

# EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

## Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.  
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

## LA SOBERANÍA.

Probado que de Dios únicamente penden la autoridad y el poder; visto que el príncipe, el soberano, las potestades de la tierra, son unos meros mandatarios de Dios con obligaciones especiales, veamos la forma en que Dios otorga sus poderes, en que impone esas obligaciones especiales.

Cierto es que en más de una ocasión Dios ha elegido directamente la persona que ha de representarle en una sociedad determinada: Dios puso al frente de su pueblo á Moisés, á Josué, á Saul, á David, á Jeroboan; pero estos casos y alguno otro que pudiéramos citar son muy pocos, y solamente se dieron en el pueblo de Israel. En todas las demás ocasiones el soberano se determina por los hechos y por las diferentes vicisitudes que los pueblos atraviesan.

En el primer matrimonio, en la primera sociedad conyugal, directamente instituida por Dios, natural parece que el marido llevara la dirección y la mujer le reconociera como jefe. Los hijos del primer matrimonio nacen en la sociedad conyugal y en ella viven bajo la dirección de su padre, hasta que, buscando compañera, forma cada uno una nueva sociedad. Si natural es que los hijos de Adán obedezcan á este y le consideren sobre todos, natural es que los hijos en cada matrimonio reconozcan superioridad en su padre y le consideren el primero en la familia; pero ni los hijos de Adán, por el hecho de haber buscado compañera y procreado otros hijos, perdieron la relación de dependencia con su padre, ni la sociedad doméstica es el término de la carrera del hombre en su cualidad de sociable.

Las diferentes sociedades domésticas deben estar relacionadas; las sociedades domésticas se hallan unidas por medio de un superior común, y esta unión constituye de una manera evidente una sociedad civil. En cada familia la esposa y los hijos reconocen superioridad en el marido y el padre, y estos, á su vez, se consideran inferiores al ascendiente común. He aquí, pues, la sociedad política dirigida por uno que está sobre todos, que es superior á cada uno de los jefes de las diferentes sociedades conyugales y, con más razón, superior á todos los individuos de estas.

Cain, después de derramar la sangre de su inocente hermano, se separa de sus padres, para evitar las recriminaciones y el castigo; pero no se marcha solo: le acompañan su mujer, sus hijos, sus descendientes, sobre los que ejercía autoridad.

Cain separado de Adán, sigue siendo je-

fe de su familia, de su tribu y, como sobre Cain no hay otro jefe, queda, por virtud de la separación, creada una tribu independiente con el patriarca soberano.

Después de la separación de Cain, las familias de los otros hijos de Adán permanecieron agrupadas y poco distantes las unas de las otras. Pero se multiplican los hombres, se multiplican sus ganados, y el territorio que ocupan ni produce frutos bastantes para alimentar las personas, ni yerbas suficientes para el sostén y reproducción de las bestias. Entonces principia la emigración, y hoy un patriarca y mañana otro patriarca, con su mujer y sus hijos, con las mujeres é hijos de estos, con sus jumentos y ganados menores, marchan en busca de un país no explotado y en donde no encuentren competencia. Con esto las diferentes tribus ocupan distintos territorios, y como ni es fácil que lleguen á todos y cada uno las órdenes del jefe común, ni que éste conozca las necesidades que debe llenar todo gobierno, cada patriarca se convierte en un nuevo soberano de su tribu, y principia ya de lleno el gobierno patriarcal.

Una de las tribus, más numerosa ó más guerrera que las tribus comarcanas, trata de despojar á su vecina de sus frutos y ganados y de apoderarse del terreno que esta ocupa, exterminando á sus habitantes ó reduciéndolos á misera esclavitud; que no se usaron procedimientos más suaves ni en los tiempos prehistóricos ni muchos siglos después del principio de la Historia. La tribu amenazada ó invadida, trata de rechazar la invasión, y, si no se considera con fuerzas suficientes, busca el auxilio de otras tribus comarcanas; éstas se apresuran á prestarlo, convencidas de que les amenaza una suerte semejante, destruida que sea la que reclama su ayuda. Unidas varias tribus para rechazar al invasor, es natural que siga cada una con su respectivo gobierno, bajo su respectivo patriarca; pero la federación es causa de que haya algunos intereses comunes, y estos deben promoverse por todos los soberanos de las tribus confederadas. El peligro común ha fundado una república federal con su correspondiente senado, cuyos miembros son los ancianos, los patriarcas de las diferentes tribus. Pasa el peligro con la derrota del invasor, pero los confederados comprendieron las ventajas de la unión y la facilidad con que pueden ser exterminados sino permanecen unidos. Con el continuo trato entre los individuos de las tribus diferentes, se mezclan las familias, se identifican las costumbres, y se confunden intereses, siendo ya fácil formar un pueblo de

muchos pueblos, y convertir en unitaria la república federal.

Sigue el senado al frente de los intereses comunes, al frente de la república unitaria, pero uno de los senadores, de palabra más fácil y persuasiva, de mayor inteligencia y audacia, se impone á todos los demás; se acostumbra á todos á suscribir su dictamen, los unos porque les inspira confianza y porque no se atreven á contradecirle, los otros. Si ese senador sabe ganar la voluntad de los más fuertes y tiene un poco de ambición, cerrará el senado licenciando á sus compañeros y se erigirá en único soberano, sin que nadie se le oponga y sin necesidad de sangre ni de violencias. El gobierno de muchos se convirtió en gobierno de uno solo, y lo que antes era república, ha parado en monarquía.

Otras veces un hombre ambicioso, valiente y esforzado se sobrepone al patriarca, y despojándole de su autoridad, lo reduce á la impotencia; se proclama soberano haciéndose obedecer de la tribu, conquista otras tribus comarcanas y forma una grande monarquía por medio de la fuerza y la violencia.

En muchas ocasiones los grandes ó algunos conjurados del pueblo, cansados de la arbitrariedad y tiranía del monarca, ó arrebatados de la ambición y de otras ruines pasiones, lanzan al rey de su trono, le despojan de su autoridad y cambian la monarquía en república.

Unas veces es la fuerza armada la que eleva y depone á los reyes, otras, la voluntad de los grandes, y en muy contadas ocasiones, el voto de la nación. En un principio toda monarquía es electiva, y pocos monarcas dejan de ser asesinados ó mutilados cruelmente, porque, teniendo muchos la esperanza de sentarse en el trono y, seguridad, ninguno, los ambiciosos arman con frecuencia, conjuras, asesinan ó inutilizan al monarca, y se sientan en el trono antes de limpiar la sangre. Poco á poco los reyes, amantes, como es natural, de sus hijos y deseosos de quitar todo pretexto á esos grandes crímenes de estado, preparan las cosas para que los hijos les sucedan en el trono, ó nombrándoles sus compañeros en vida, ó ganando á los electores palatinos. De lo que resulta que, con el tiempo, toda monarquía electiva se convierte en monarquía hereditaria.

No todos los soberanos son legítimos; pero el súbdito debe prestar obediencia á todos ellos, aunque sean intrusos y usurpadores, mientras no manden cosa mala. El usurpador está sobre todos; no hay otro soberano, puesto que el legítimo, ni está en condiciones de mandar, ni tiene medios para asegu-

rar la obediencia. La sociedad, sin correr grandes peligros, ni un solo día puede quedar huérfana de autoridades, y, por lo mismo, el usurpador, el intruso tiene obligación mientras ocupe el lugar del soberano, de regir y gobernar, de promover el bien común y perseguir el fin social. Si el intruso tiene obligación de mandar, claro es que el súbdito tendrá obligación de obedecerle, porque sin ésta no es posible el cumplimiento de aquélla. El usurpador tendrá la obligación de devolver al soberano legítimo la autoridad usurpada, tendrá obligación de colocar al príncipe legítimo en el trono; pero mientras no llena esa obligación, mientras el legítimo no esté en disposición de mandar, en tanto no disponga de los medios necesarios para asegurar la obediencia, debe mandar el intruso que dispone de esos medios.

## LA INMUNIDAD.

El Gobierno puede ver en el curso del debate sobre la cuestión Dabán que los contradictores de la real orden del ministro de la Guerra no están impulsados por interés opositorista y si por la necesidad de la defensa de las prerrogativas parlamentarias. El general Martínez Campos, que, como decía ayer con razón el señor Montero Ríos, tanto enaltece y practica la disciplina, ha sido otro orador que ha justificado lo que antes decimos. Conviene todos los hombres que se ocupan en este asunto, no estando sometidos á rigurosa sumisión ministerial, que el tropiezo del Gobierno ha consistido en imponer la corrección disciplinaria antes de pedir á las Cámaras la autorización solicitada. En esto estriban las censuras, y en esto descansan las defensas hechas de la inmunidad de los representantes de la nación.

Todos los partidos que con motivo de esta cuestión combaten al Gobierno, y son todos los partidos, están justificando su adhesión al espíritu liberal de la época presente: primero, en lo referente á la forma con que ha procedido el Gobierno; después, en lo relativo á que todos los ciudadanos deben ser oídos antes de ser juzgados ó penados.

Destruye lo segundo el precedente que ahora se establece, y puede ser de peligrosas consecuencias lo primero. Ambas cosas ponen en manos de un Gobierno medios excesivamente arbitrarios para proceder contra adversarios, y esto es grave para hoy y para mañana, porque engendra una incertidumbre en todos aquellos que por el voto del cuerpo electoral, y perteneciendo á la milicia vayan á las Cortes. Además, si se apela á interpretaciones acomodaticias para castigar á diputados ó senadores militares, no será difícil aplicar por semejanza ó por equidad correcciones á los senadores y diputados civiles, y resultará la inmunidad nombre vano, y siempre sobre las prerrogativas de las Cámaras flotará una amenaza del poder ejecutivo.

Ahora, con ocasión de estas materias, se dice que la inviolabilidad es excesiva, que debe ser limitada, que la independencia de los poderes exige la fácil acción de los tribunales, que las Cámaras no deben ser asilo donde hallen albergue delincuentes... Este fué el punto esencial del discurso del Sr. Montero Ríos, contestando al que con tanta sencillez, con tantos razonamientos y con tanta convicción pronunció el Sr. Martínez Campos. Acaso no estemos lejos de creer que, en efecto, alguna limitación en estos asuntos se impone, por los abusos cometidos, que no han sido pocos en tiempo de mando de los fusionistas, los cuales aseguraron en cierta ocasión la impunidad de gobernadores arbitrarios no solo dando credenciales de legisladores á los acusados, sino preparando mejor el lisonjero éxito de los expedientes, removiendo el personal de Salas de justicia. Precisamente por estos y otros hechos análogos la opinión se inclina á que no sea absoluta la independencia de las Cámaras para cerrar la puerta á los tribunales cuando piden el procesamiento de un diputado ó senador; pero, en el momento presente, porque el Gobierno ha pro-

cedido mal en la forma porque no es un tribunal quien solicita castigo, porque este se ha impuesto antes que solicitar cosa alguna de los Cuerpos colegisladores, no se debe tratar de tal conveniencia, punto que podría servir más adelante, ya terminada la agitación de estos días, para una ley.

Ahora no; ahora todos los liberales, todos los parlamentarios, todos los defensores de las prerrogativas de las Cámaras, deben estar frente al Gobierno y recabar, á ser posible, una rectificación de lo hecho, no solo porque está mal hecho, sino porque se puede hacer peor en lo sucesivo, con grave daño para todos. Si el Gobierno y los ministeriales opinan sinceramente que se debe limitar la inmunidad, ó mejor, que las Cámaras no deben intervenir en ciertos procesos instruidos contra sus individuos, lo primero que deben hacer es respetar las prerrogativas de las mismas Cámaras: esto es, dar por nulo lo actuado, y empezar el procedimiento hasta hoy seguido en estos casos, á saber: solicitar del Parlamento el permiso para el proceso ó para la corrección. Límitese si se estima conveniente la inmunidad; pero lo primero ha de ser respetarla.

(Las Ocurrencias.)

### Suscripción voluntaria para tributar el HOMENAJE Á LOSCOS.

	Pesetas.
Suma anterior. . . . .	1288'95
Excmo. Ayuntamiento de Teruel. . . . .	250
D. Manuel Aparicio (Sarrión). . . . .	5
» Francisco Peña (Valbona). . . . .	5
» Baldomero Martínez (Albentosa). . . . .	5
Un Admirador de Loscos. . . . .	25
Suma. . . . .	1578'95

El Depositario, D. Juan José Miguel, farmacéutico—Mercado—3, es el encargado de recibir las cantidades para esta suscripción.

## SECCION DE NOTICIAS.

La Diputación deberá acordar en estos días acerca de los pobres de varias edades que por haber nacido en los partidos de Alcañiz, Híjar, Castellote y Valderrobres han de ser acogidos por la provincia en la Sucursal de Beneficencia que en breve quedará inaugurada en Alcañiz.

Como sabemos de ciencia cierta que en aquella Casa la mayor parte de los asuntos se resuelven por cansancio de los señores diputados y no siempre con la madurez de juicio que exigen los intereses de la provincia, y que hoy se toman acuerdos sobre un punto que en el año anterior se acordó opuestamente, nos permitimos llamar la atención de todos los señores, para que, en el asunto de la Sucursal, no resulte algo que después de gravar el presupuesto provincial, cada año más y más, sea de imposible arreglo. Si se acordó, accediendo á lo solicitado por Alcañiz que la Sucursal albergara únicamente niños hasta la edad de 7 años, y ancianos, ¿por qué ahora se trata de abrir hospital? ¿Es que se buscan pretextos para duplicar el personal de todos los servicios? Si se alegó como razón para crear la Sucursal que los niños de corta edad y los ancianos no podían venir á Teruel para albergarse porque muchos morían en el camino, ¿cómo es que ahora se trata de hacer emprender ese mismo viaje, para llevarlos á Alcañiz, á los niños y ancianos que se hallan albergados en la Casa provincial de Beneficencia? Si la provincia acoge 150 pobres, varones, y según cálculos han de ir á Alcañiz 78 y quedar en Teruel 72 ¿dónde está la Sucursal?

Mediten los señores diputados antes de dar sus votos en este negocio que es de trascendental importancia para toda la provincia, y muy principalmente para aquellos pueblos que viven con estrechez y mucha cuenta pero que pagan, religiosamente, su contingente provincial.

\*  
\*\*

La prensa de todos matices, incluyendo *El*

*Liberal*, califica de grandilocuente el último discurso pronunciado por nuestro ilustre y querido Jefe el Sr. Cánovas del Castillo, y elogia la notabilísima oración parlamentaria del Sr. Cánovas, reconociendo que elevó la cuestión, tratándola con un vigor extraordinario y con argumentos incontestables.

Los elogios son unánimes en todos los círculos políticos, haciéndose justicia á las altas dotes de orador y estadista que posee nuestro queridísimo jefe, y por el triunfo que obtuvo con su discurso, que, como dice *El Liberal* fué admirable por su erudición, por su vigor de pensamiento y de frase, y por su elocuencia poderosísima.

\*  
\*\*

El ilustrado redactor de *La Epoca* y paisano nuestro, Sr. Tello Amondareyn, ha publicado en aquél colega una carta á propósito de la elección de diputados á Cortes por Albarracín, en la cual luchó, lamentándose de que el presidente del Congreso y la comisión de actas no le hayan querido oír en este asunto, faltando, según el Sr. Tello, al artículo 121 de la ley electoral, ya que él denunció infracciones cometidas en la elección y, sin comprobarlas, se aprobó el acta del candidato ministerial elegido.

\*  
\*\*

Dice *La Epoca*:

«Por interesantes que sean los debates parlamentarios acerca de la carta y del arresto decretado del General Dabán, no bastan para distraer la atención de otra cuestión más importante: la situación del Gobierno que preside el Sr. Sagasta y la que su política y sus actos están produciendo para el país y para las más altas instituciones.

Evidentemente, el Gobierno actual ha olvidado por completo sus orígenes y el carácter y las circunstancias con que se formó. Era un Gabinete de transición, producto de un fracaso en la tentativa de restaurar la primitiva cohesión de la mayoría el que el Sr. Sagasta presentaba á las Cortes pasada la crisis de Enero, y en vez de limitarse, conformándose con ese origen, á facilitar la aprobación de los presupuestos y del sufragio, para plantear inmediatamente después ante la Corona la cuestión de confianza, le hemos visto desde los primeros momentos aspirar á una nueva etapa, de indefinida duración, en la vida del partido liberal, apoyándose en el elemento más avanzado y provocando la «puja democrática» de cuyos inconvenientes le advertimos á tiempo pero sin el menor fruto.

La debilidad de un Gabinete que nació de una tentativa abortada, unida á ese inmoderado deseo de prolongar su existencia, debían dar por resultado que, á la menor resistencia, pretendiera, para engañarse á sí propio y al público, hacer grandes alardes de energía. No es de admirar, por lo tanto, que se equivocase desde el principio en el asunto de la carta del General Dabán á sus amigos militares, dando á ese documento exagerada importancia y suscitando con su arbitrario mandato de arresto un conflicto cuyas proporciones no es aún fácil apreciar.

Resultado inevitable de una política en general tan desacertada ha sido la completa disolución de la situación por el Sr. Sagasta presidida. Habíase ya enajenado el último á los hombres civiles de mayor influencia en la mayoría, como los señores Gamazo y Martos, y ahora tiene enfrente, por motivos diversos, á los Generales Martínez Campos, Jovellar y Cassola; y no ha conseguido otra adhesión más que la del Sr. López Domínguez, y esa no á las claras.»

\*  
\*\*

Hemos oído con gusto en estos últimos días la banda de música municipal, reorganizada por el profesor D. Ruperto Moreno, nombrado director interino por el Ayuntamiento. *Labor asiduus omnia vincit.*

\*  
\*\*

Los escritores franceses refutan, al menos tal piensan, las afirmaciones que últimamente se han hecho acerca de la nacionalidad española de San Vicente de Paul, concediendo únicamente que estudió algún tiempo en las escuelas de Zaragoza; el resto de su vida, dicen, lo pasó en Francia y en este país recibió las sagradas Ordenes. Combaten, por consiguiente, los autores franceses el texto de la inscripción de Tamarite de Litera, y

hasta oponen el texto de una Bula Apostólica. No es de extrañar que el problema tan sabiamente discutido por el Sr. Fernández Fajarnés, actual rector de la Universidad de Zaragoza, llame tanto la atención de muchos autores ilustres, a una y otra parte de los Pirineos.

\* \* \*

Enterado de la penosa situación económica del emperador D. Pedro de Alcántara, que vive en Cannes con la mayor estrechez, el gobierno del Brasil ha dado un decreto en el cual, atendiendo, dice el texto, «á que D. Pedro de Alcántara posee en el Brasil bienes de un valor considerable, cuya propiedad la república le ha garantido solemnemente, otorgándole el plazo de dos años para su liquidación; considerando que esta no debe precipitarse, para no perjudicar los intereses legítimos del propietario, ordena: 1.º, concederle sobre sus bienes la suma de 100 contos de reis (un millón de reales) en una sola vez, y á partir de 1.º de Abril próximo la suma de 30 contos de reis (15.000 duros) al mes, de la cual suma el Tesoro se indemnizará al verificarse la liquidación de dichos bienes.»

\* \* \*

Ha tomado posesión del cargo de Gobernador militar de la provincia, el General de Brigada Excmo. Sr. D. Mariano Aldama.

Deseamos al Sr. Aldama todo genero de prosperidades en su nuevo destino.

\* \* \*

En el próximo número publicaremos la lista de la compañía de zarzuela que ha de actuar en nuestro teatro para el 20 del corriente mes. De ella tenemos buenas noticias.

\* \* \*

Los partidarios en Alcañiz de las Hermanas de Santa Ana, han presentado á la Diputación una solicitud pidiendo que sean contratadas para el servicio de la Sucursal de Beneficencia. Va suscrita por mas de 1500 firmas.

El presidente de la Diputación, D. Casimiro Cabañero, con otros señores diputados son de parecer contrario á los solicitantes. Creen que aquellos servicios deben ser desempeñados por las Hermanas de San Vicente de Paul.

\* \* \*

El *debut* de la banda de música de la Casa provincial de Beneficencia se verificó, según teníamos anunciado el día primero. La lluvia impidió que fuera más lucido, sin embargo merecieron justos aplausos los acogidos que en pocos meses han realizado notables adelantos en la música, debidos sin duda al perseverante celo desplegado por el maestro director D. Manuel Cordobés, á quien con este motivo felicitamos.

Sigan el maestro y los discípulos el camino emprendido y dentro de un año habrán constituido una banda, de primer orden, si la Diputación acuerda la compra de nuevos instrumentos.

\* \* \*

En virtud de las reclamaciones entabladas por nuestro embajador en París, cumpliendo las órdenes del ministro de Estado, el gobierno francés ha concedido una prórroga de un mes, que terminará en primero de Mayo, para mantener la que él llama tolerancia en la admisión de los vinos salados.

Esta resolución se ha comunicado por telégrafo á las aduanas francesas.

El gobierno francés, en la respuesta que ha dado á las reclamaciones de nuestro embajador, dice que la circular de aquella dirección de aduanas obedece á que el consejo de higiene en un informe reciente considera como falsificados y nocivos á la salud pública los vinos que contienen mas de un gramo de sal.

\* \* \*

Nuestro particular amigo el diputado provincial D. Raimundo Rivera, acaba de sufrir la inmensa pérdida de dos de sus preciosas hijas fallecidas en Calamocha y en el trascurso de pocas horas, víctimas de la angina diftérica. Sentimos

esta desgracia que tan hondamente afecta á sus padres amantísimos D. Raimundo y D.ª Leonor Gouzález.

\* \* \*

Dice nuestro ilustrado colega *La-Epoca* de anteayer:

Absorbían anoche por completo la atención pública los solemnes debates del Senado y la sumaria que se inició contra el general D. Juan Salcedo y Mantilla de los Ríos, que debía embarcarse el día 10 para Santiago de Cuba de donde había sido nombrado comandante militar, según dice un periódico.

La opinión concede extraordinaria importancia á la actitud nobilísima de los generales que ayer hablaron en pró de la disciplina, que no es incompatible con el respeto á las leyes y á las inmunidades de los Senadores y diputados. Desde este punto de vista patriótico examina la cuestión los generales Martínez Campos, Jovellar, Pavia y Primo de Rivera. Y con el mismo criterio lo discutirán los Contraalmirantes Antequera, si puede asistir al Senado, Beránger y general Sanz, que tienen pedida la palabra.

Se ve, pues, que en un asunto puramente militar, de disciplina y de inviolabilidad parlamentaria, tiene el Gobierno enfrente á los Sres. Cánovas, Martos, Romero Robledo, duque de Tetuan, marqués de Sardoal, Cassola, y los demás generales aludidos.

Para combatir á todos ellos, en cuestión tan fundamental, hay un hombre civil, el Sr. Montero Ríos, que es un canonista celebrado, pero que en materia de disciplina militar no sabemos que sea doctor. Si el Gobierno que ese divorcio toca, cree, que puede vivir así, allá se las haya con su conciencia y con el respeto que debe á la Regia prerrogativa y á la opinión del país.

\* \* \*

La agitación política que desde que surgió el conflicto Dabán venía advirtiéndose, ha ido tomando grandes proporciones, y ya se condensa en rumores de crisis y profundos disgustos.

El incidente final de la sesión de anteanoche en el Senado; el dejo de amargura que palpita en el discurso del General Martínez Campos; la actitud de Generales tan ilustres como Jovellar, Beránger, Pavia y Alburquerque Marqués de Estella, Sanz y otros; la defensa poco airosa que de los actos del Gobierno hizo el Sr. Montero Ríos, á quien no pueden negarse medios de palabra; la energía con que se colocan frente á la situación el Duque de Tetuán, el Marqués de Sardoal y algunos otros Senadores que hasta ahora permanecían neutrales en esta contienda; todo esto, que se palpa y se ve, denuncia la existencia de algo grave, que, en nuestra opinión, no tardará en salir á la superficie.

\* \* \*

Entre los corros que se formaron anoche en el salón de conferencias del Senado, había uno, que por la calidad de las personas que lo formaban y los juicios que se emitían, llamó justamente la atención.

He aquí lo que se decía:

«Romero Robledo.—La sesión de hoy ha creado alrededor del Gobierno una atmósfera asfixiante. El Sr. Sagasta no tiene salvación.

Martos.—Yo veo un desenlace funesto, y quiera Dios que no llegue á algo más que al Gobierno.

Cassola.—Desde hoy habrá que vivir prevenidos. El Gobierno es ya un peligro para todos y para todo.

—Romero Robledo.—Yo creo que el Gobierno no aprueba los presupuestos.

Martos.—¿Qué ha de aprobar? Sería necesario que todo lo que se ha venido encima se disolviera sin dejar rastro de su existencia, y esto ya no puede ser.

Romero Robledo.—Lo declaro con lealtad, desde hoy creo que hay que pensar en el Gobierno que va á aprobar los presupuestos, porque este Ministerio será lanzado á la calle por desahucio.

Martos.—Ved á dónde conducen las intermitencias de criterio: ¡Al caos!

Romero Robledo.—Pues aún falta lo peor, porque viene encima la mar. Hoy le ha tocado combatir al Gobierno á las armas de Guerra;

pero el sábado romperá el fuego la Marina. Han pedido la palabra Beránger, Pezuela, Chacón... todo el senado, y todos...

Martos.—¿Contra el Gobierno?

Romero Robledo.—Contra el Gobierno.

Cassola.—Pues apaga y vámonos...

## VARIEDADES.

### LA POLÍTICA.

#### Soneto.

En derredor de un pobre moribundo,  
La corte de Galeno controvierte,  
Y cuando más receta, más se advierte  
De tantas opiniones lo infecundo.

Drogas sin fin propinándole al segundo  
Disputando aquel cuerpo con la muerte;  
Mas, estrujado, enflaquecido é inerte,  
Despídenle entre todos de este mundo.

Lo mismo es la Política: un asedio  
De inclementes doctores en campaña,  
Recetando á porfía todo medio;

Pero con tal desdicha, con tal maña,  
Que cuanto más discuten el remedio,  
Más empeora la doliente España.

Eduardo Fernandez Izquierdo.

#### ERGO...

Que es la filosofía un vano juego  
de palabras no más  
vacías de razón y de sentido,  
lo voy á demostrar.

El talento ingenioso de Descartes  
creyendo que encontró  
el *quid* de la existencia, lanzó al mundo  
su *Pienso: luego soy*.

Cuyo absurdo se prueba fácilmente  
volviéndolo al revés;  
porque un necio cualquiera, por ejemplo,  
no piensa nunca, y lo es.

## ANUNCIOS.

**Vino de Peptona del Doctor Torrens.**  
**Emulsión Torrens á base de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal y de sosa.**  
**Hierro Torrens**, completamente neutro, obtenido por dialisis de una concentración máxima.  
Se vende estos preparados en la farmacia de D. Pascual Adán, San Juan, 71, Teruel.

### EMULSIÓN ANGULO

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO,  
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA.

Eficaz remedio para la tisis pulmonal, escrófulas, raquitismo de los niños, tos crónica y debilidad general.

Esta emulsión se mezcla perfectamente con caldo, leche, chocolate, café; etc. etc.

Se vende al precio de 10 reales frasco en la Farmacia de Adán, calle de San Juan, 71.

### LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO.

#### Cura los padecimientos del estómago.

Esta medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó nó dolorosas, se vende en la

FARMACIA DE ADAN

71, calle de San Juan, 71.

